| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ALEYDA ALVAREZ BAYONA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.098.644.914 | CONTRATO No. | 737-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género. | En el mes de febrero, se cuentan con 26 participantes activos, entre los cuales 3 de son de justicia y paz, 9 reincorporados y 14 de ruta regular, se resalta la atención de manera presencial del 50% y 50% telefónica de la población, se atendieron 7 participantes que se arraigan en el municipio de Santa Rosa del Sur y proceden de otros GT, que solicitan traslado por motivos laborales en el territorio. |
| 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Para el mes de febrero se realiza la actualización de 5 instrumentos de hábitat 0094-19,0261-18,15-01169, 0161-21, 0448-14 y empleabilidad de los 5 PDT que pasan a ejecución, asi mismo se aplica los instrumentos de línea base a un participantes en fase de estabilización, cuyo plan de trabajo pasa a ejecución. Asi mismo se realiza la revisión de la aplicación del instrumento del EMP a fin de poder permitir la aplicación del instrumento a 6 de los participantes de justicia y paz y ruta regular, que no cuentan con esta aplicación. |
| 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | Se ha propendido por realizar las visitas domiciliarias, asi como el instar a las PPR a mejoramiento de la calidad de vida en la adecuación de espacios en su vivienda, mantener áreas libres de residuos evitando la propagación de insectos y roedores en las residencias y la proyección de un proyecto de vida a corto mediano y largo plazo. En el mes de febrero se evidencian 9 PDT en ejecución, 3 en fase de caracterización y 2 evaluado. Se destacan las dimensiones trabajadas seguridad y educación, pero se sigue fortaleciendo la de salud, reiterando las medidas de autocuidado para evitar la propagación de los casos por COVID-19, asi como la importancia del cuidado de la salud mental. |
| 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | Para el periodo en curso, se logró el cumplimiento de 28 acuerdos que se encuentran en los planes de trabajo en ejecución resaltando, que cada uno de estos acuerdos hace referencia a las necesidades, habilidades y características personales de cada participante, asi como las situaciones de seguridad presentes en la zona, resaltando el cumplimiento de actividades jurídicas, servicio social, asistencias a FA Y FPT, según corresponda. |
| 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | Para el periodo se resalta, que se continua a la espera de proyectos de fortalecimiento de FEGACESAR, en el municipio de san Martín de Loba, el cual beneficiara a 3 reincorporados (60-09537,60-02048, 60-05030) en sus proyectos de ganadería, asi mismos se les sensibiliza a las PPR, referente a proyección de sus planes de trabajo de acuerdo a su contexto y necesidades, en especial el cumplimiento de los lineamientos para la proyección a la culminación. |
| 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. | Para el periodo se resalta la continuidad con el convenio FEGACESAR, el cual beneficia al 3 reincorporados en el municipio de san Martín de loba en el fortalecimiento de sus unidades productivas, relacionadas con ganadería, 60-09537,60-02048, 60-05030, para la fecha ya se encuentra en la línea de ejecución y cierre del fortalecimiento para las unidades productivas se espera que a finales del mes de febrero se logre ejecutar el 100 % del fortalecimiento. |
| 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | En el periodo en curso, se adelantan afiliaciones a salud, de las PPR, PRE Y Reincorporación, que se trasladan a los municipio de Tiquisio, Montecristo 0264-21, 60-05171,60-08834,0249-19 respectivamente asi como la sensibilización, referente al cumplimiento del servicio social, de los PPR 0094-19,0243-19,0261-18, 0249-19, la importancia de continuar con formaciones de FA Y FPT como parte de su proyecto de vida. resaltando que las técnicas de mecánica de motos y sistemas se retomaran en el mes de febrero respectivamente. Asi mismo se realiza la gestión para la matrícula de PPR 0249-19, en un técnico en auxiliar de enfermería en la Institución Educativa CEDEP. |
| 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. | En este periodo,se realizan visitas ISUN # 2 relacionada con el servicio de belleza integral, donde se realizan las recomendaciones frenta al mantenimiento de enseres y elementos de la unidad productiva, se visualiza la postulación de 3 BIE para el segundo periodo del 2022 (0649-17,0448-14, 0261-18) por lo cual se sensibiliza a los PPR lo referente a la idea de negocios, lugar de ejecución, conocimiento, habilidades y contexto que faciliten el éxito del funcionamiento de la unidad productiva, cuando le sea asignado el cupo correspondiente por el GT. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ALEYDA ALVAREZ BAYONA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.098.644.914 | CONTRATO No. | 737-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | En el mes de febrero se logra evidenciar los avances, referente a la activación de la ruta de seguridad de los 3 reincorporados ( 60-02048,60-05030, 60-09537) que se trasladaron desde el municipio de San Martin de Loba, hasta santa Rosa del sur, el cual se les notifica el acto administrativo con el hecho victimizante de desplazamiento por grupos armados, recibiendo el apoyo económico para alimentación provisionalmente. En relación a los nuevos participantes que se trasladaron la municipio, se les hace énfasis en las rutas de seguridad e instituciones que puedan brindar protección en caso de riesgo y/o revictimización, asi como el apoyo de la E.S.E del municipio en casos de urgencias. |
| 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN. | Para este periodo de tiempo, no se realizan culminaciones, pero si se propende por la visualización de los posibles culminados en el segundo semestre del 2022, por lo cual, se revisan en el SIR, cierres de servicios, afiliaciones a salud, aplicación de EMP, asi como servicio social |
| 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | Se continua con el fortalecimiento del consejo de paz, reconciliación y convivencia del municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, por lo cual se asiste el 12 de febrero a la primera reunión ordinaria del comité ejecutivo, donde se deja expuestos los lineamientos del reglamento interno, asi como las personas que se delegaron para ser nuevos consejeros de paz. |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | En el mes de febrero se notifica, el desembolso, de 2 BIES relacionados con ganado, los cuales no se realiza la entrega debido a la disponibilidad en el territorio y la dificultad de movilidad de Transporte en la zona. Se programa la entrega de acuerdo a las gestiones del proveedor. |
| 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | En el mes de febrero se hace entrega de las planillas digitales psicosociales, de las PPR que fueron atendidas de manera telefónica, asi como también las planillas de las asistencias de FA del convenio UNAD del mes de diciembre a fin de ser digitadas por el asistente de digitación, para ser cargadas en el SIR. |
| 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | Para este periodo se realiza el 7 de febrero se participó en el taller virtual de garantías electorales, 8 de febrero se sostuvo reunión con la profesional de contexto, la cual relaciono la priorización de los nuevos actores externos, la apertura de la gestión en el SIR y el cargue de evidencias del contacto inicial con cada uno de ellos,17 de febrero el comité general, donde se realiza la intervención de la asesora de ruta en los diferentes procesos y el cumplimiento de metas, referente a informes de justicia y paz, proyectos productivos en reintegración y reincorporación, culminaciones, servicio social, afiliaciones a salud, asi como la postulación a proyectos productivos, asi mismo el coordinador del GT, realiza la socialización de los beneficios y articulaciones en la consecución de vivienda para los reincorporados, teniendo en cuenta los requisitos. El 21 de febrero se realiza conexión al taller de sensibilización y refuerzo PPI, donde se relacionan los cambios frente a la presentación de la documentación de los proyectos productivos. |
| 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se realiza informe del mes de febrero, en el cual se describe las actividades ejecutadas durante el período a reportar, legalización de expensas del mes y se realiza solicitud de expensa para la primera quincena del mes de marzo. |
| 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | En el mes de febrero se realiza actualización de direcciones, números telefónicos de las PPR asignadas asi como el traslado correspondiente de acuerdo a los casos de cambio de lugar de residencia dentro y fuera del grupo territorial. |
| 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | se realiza la recolección de planillas físicas con su respectiva firma, siendo entregadas como evidencia de cumplimiento en las actividades de FA Y FPT respectivamente. Por otra parte, se realiza priorización de los participantes que se beneficiaran en el marco del convenio de la ARN-UNAD vigencia 2021-2022 y que continúan en la misma, por lo cual se hace énfasis en los kits que aún no han sido entregados en el municipio de San Martín de Loba, sin embargo, se les ha allegado de manera virtual el material de apoyo. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ALEYDA ALVAREZ BAYONA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.098.644.914 | CONTRATO No. | 737-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida. Por otra parte se continua el diligenciamiento del instrumentos diarios de autoevaluación de síntomas COVID-19,instrumento dispuesto por la ARL. |

**ALEYDA ALVAREZ BAYONA**

**NOMBRE(S):** LUIS RONALD GARCIA VARGAS

**Fecha VoBo:** Febrero 28 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"